

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26577** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 790/13, con NIG 4109142M20130000082 por auto de 17/6/13 se ha declarado en concurso al deudor Videoplaning, S.L., con CIF: B41118217 con domicilio en Parque Industrial Pisa, Calle Lonja nº 21 Mairena del Aljarafe Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha dirección.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./D.ª Francisco Javier Carrión Romero, con domicilio postal en calle Jose Recuerda Rubio, n.º 4, Manzana 2, Portal B, 6º A, CP: 41018 Sevilla, dirección electrónica [jcr@javiercarrionabogado.es](mailto:jcr@javiercarrionabogado.es) y nº de tlfno: 616030627.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039768-1